Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION

Contratación Directa N° 06/2020

"Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio" - ID 382079

Asunción, 4 de diciembre de 2020

A : Juan Manuel Enciso, Director Nacional.

DE : Carlos R. Rios, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe de Evaluación para procedimiento de contratación en relación al procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020 con ID N° 382079 para la Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio.

1. **Antecedentes**

El pedido por parte de la Dirección Nacional que solicita la Adquisición de Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio para el ejercicio Fiscal 2020.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. **Marco Normativo y Disposiciones Conexas**

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación, las que se citan a continuación:

A) La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"
B) La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"
C) El Decreto 2992/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 Y SU MODIFICACION EN LA LEY 3439/2007"
D) La Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".
E) El Decreto N° 3264/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Carlos R. Rios
Jefe de U.O.C.

Importante: Ley 2051/03 en el Art. 34° inciso c) establece que, "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa

sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Decreto N° 2992/19 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS MODIFICACIONES LA LEY N° 3439/2007 en su **Art. 7° Las Unidades Operativas de Contratación tendrán las siguientes funciones: inciso g)** ***"...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión...".***

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de ₲ 51.535.366 (guaraníes cincuenta y un millones quinientos treinta y cinco mil trescientos sesenta y seis), y se encuentra previsto en el presupuesto 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, Fuente de Financiamiento 10.

4. Publicación

De conformidad con la Normativa vigente, se publicó el aviso de la de Contratación Directa N° 06/2020 con ID N° 382079 para la Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio en el Portal de Contrataciones Públicas.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado el Acto de Apertura de sobre y verificación de Ofertas, el mismo se realizó en la oficina de la DNDSyBA, ubicada en las calles EEUU 663 entre Azara y Herrera, en fecha 04 de diciembre de 2020 a las 10:15 hs. Fue redactada el Acta de Apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. El acta se agrega al legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

De este acto de apertura han participado las siguientes firmas:

N°	EMPRESAS O CONSORCIOS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	EXIMPAR S.R.L. - RUC: 80002596-2	Gs. 8.257.499
2	IRIS PATRICIA POSADA - RUC: 4601610-4	Gs. 7.913.390

6. Verificación de documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE" de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Con respecto a la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta correspondiente a la firma **GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**, los datos cargados en el sistema de Subasta a la Baja Electrónica no coinciden con la declaración presentada en forma física, específicamente en la fecha de inicio de vigencia, puesto que en el Acta de Sesión Pública Virtual se observa que la misma fue establecida desde el **01/12/2020** y en la presentada físicamente se establece como fecha el **04/12/2020,**

existiendo una discrepancia en los datos y un incumplimiento en lo establecido en la Carta de Invitación de la Convocatoria, el cual establece lo siguiente: *"Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en la carta de invitación, que se computará a partir* ***del inicio de la etapa competitiva.****"*. Por lo que la Declaración Jurada presentada por la firma mencionada no cubre desde la fecha de inicio de la etapa competitiva de la Subasta (01/12/2020).

En base a lo establecido en el **Artículo 57** de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1399/20**, el cual establece lo siguiente: *Documentos. Oferta física. Los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Cualquier disconformidad, error u omisión relacionada a la documentación presentada deberá ser analizada en los términos de lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 2992/19.*

Por lo que según lo establecido en el **inciso c)** del **Art. 60** del **Decreto 2992/19**, la oferta presentada por la firma IRIS PATRICIA POSADA no se ajusta sustancialmente a lo establecido a la Carta de Invitación en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales, por lo que **la oferta es rechazada.**

Documentos Sustanciales	**EXIMPAR S.R.L.**	**IRIS PATRICIA POSADA**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completada, firmada y descargada del SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	NO APLICA	CUMPLE

Carlos R. Rios
Jefe de U.O.C.

como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas.		
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE – Constancia SIPE N° 1625278	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE – Constancia SIPE N° 1625278	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE – Constancia SIPE N° 1625278	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE – Constancia SIPE N° 1625278	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la	CUMPLE	NO APLICA

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O

Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		

7. Verificación del Precio de la Oferta

			EXIMPAR S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1.	TIRAS REACTIVAS DE ORINA	5	122.000	610.000
2.	UREA MÉTODO COLORIMÉTRICO ENZIMÁTICO	5	140.000	700.000
3.	CREATININA MÉTODO DE JAFFÉ	5	180.000	900.000
4.	GOT	5	164.000	820.000
5.	GPT	5	164.000	820.000
6.	GLICEMIA	1	150.000	150.000
7.	COLORANTE PANOPTICO RÁPIDO	3	NO COTIZA	NO COTIZA
8.	SOLUCION LUGOL	2	NO COTIZA	NO COTIZA
9.	PUNTERAS AMARILLAS	4	87.500	350.000
10.	PUNTERAS AZULES	3	133.333	399.999
11.	PROBETA GRADUADA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
12.	PROBETA GRADUADA	100	NO COTIZA	NO COTIZA
13.	PROBETA GRADUADA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
14.	TUBOS DE hemolisis de vidrio	100	NO COTIZA	NO COTIZA
15.	TUBOS DE khan de vidrio	100	NO COTIZA	NO COTIZA
16.	TUBOS DE khan de vidrio	100	NO COTIZA	NO COTIZA
17.	TUBOS CÓNICOS plástico CON TAPA rosca	100	NO COTIZA	NO COTIZA
18.	TUBOS PARA EXTRACCIÓN SANGUÍNEA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19.	TUBOS EPPENDORFF	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20.	GRADILLAS	10	65.000	650.000
21.	LAMINAS O PORTA OBJETOS	100	NO COTIZA	NO COTIZA
22.	LAMINILLAS O CUBRE OBJETOS	100	28.000	2.800.000
23.	PIPETA PARA ERITROSEDIMENTACION	10	NO COTIZA	NO COTIZA
24.	SOPORTE PARA PIPETAS ERITROSEDIMENTACION	1	NO COTIZA	NO COTIZA
25.	PIPETAS GRADUADAS DE VIDRIOS	10	NO COTIZA	NO COTIZA
26.	PIPETAS GRADUADAS DE VIDRIOS	5	NO COTIZA	NO COTIZA
27.	PIPETAS GRADUADAS DE VIDRIOS	5	NO COTIZA	NO COTIZA
28.	PIPETA PASTEUR CUENTAGOTAS	1	NO COTIZA	NO COTIZA
29.	HISOPOS ESTERILES	100	NO COTIZA	NO COTIZA

Carlos R. Rios
Jefe de U.O.C

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

30.	TIMER O TEMPORIZADOR DIGITAL CON ALARMA	4	NO COTIZA	NO COTIZA
31.	TERMOMETRO DIGITAL PARA HELADERA DIGITAL	1	NO COTIZA	NO COTIZA
32.	TERMOMETRO A MERCURIO DE INMERSION TOTAL	1	NO COTIZA	NO COTIZA
33.	FRASCOS ESTÉRIL ROSCADO Y GRADUADO POR 100 ML.	50	1.150	57.500
34.	CLAVOS STEINMANN DE 1 MM	5	NO COTIZA	NO COTIZA
35.	CLAVOS STEINMANN DE 1.5 MM	5	NO COTIZA	NO COTIZA
36.	CLAVOS STEINMANN DE 2 MM	4	NO COTIZA	NO COTIZA
37.	CLAVOS STEINMANN DE 2.5 MM	4	NO COTIZA	NO COTIZA
38.	CLAVOS STEINMANN DE 3 MM	3	NO COTIZA	NO COTIZA
39.	CLAVOS STEINMANN DE 3.5 MM	2	NO COTIZA	NO COTIZA
40.	CLAVOS STEINMANN DE 4 MM	2	NO COTIZA	NO COTIZA
41.	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 MM	3	NO COTIZA	NO COTIZA
42.	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0.8 MM	3	NO COTIZA	NO COTIZA
43.	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 1 MM	2	NO COTIZA	NO COTIZA
44.	AGUJA HIPODÉRMICA 21G X 1 1/2	1	NO COTIZA	NO COTIZA
45.	AGUJA HIPODÉRMICA 23G 1	1	NO COTIZA	NO COTIZA
46.	MARIPOSITA N° 23 X 3/4	1	NO COTIZA	NO COTIZA
47.	MARIPOSITA N° 25	1	NO COTIZA	NO COTIZA
48.	HOJA DE BISTURÍ	1	NO COTIZA	NO COTIZA
49.	CATETER I.V. PERIFÉRICO 24GX3/4 "	1	NO COTIZA	NO COTIZA
50.	CATETER I.V. PERIFÉRICO 22GX1	1	NO COTIZA	NO COTIZA
51.	CINTA LEUCO ADHESIVA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
52.	CINTA ADHESIVA MICROPORO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
53.	ALGODÓN HIDRÓFILO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
54.	GASA HIDRÓFILA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
55.	HILO PARA SUTURA ABSORBIBLE- SINTÉTICO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
56.	PINZA DE CAMPO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
57.	PINZA MOSQUITO CURVA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
58.	PINZA MOSQUITO RECTA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
59.	PINZA CRILE RECTA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
60.	PINZA CRILE CURVA	1	NO COTIZA	NO COTIZA

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

61.	PINZA KOCHER	1	NO COTIZA	NO COTIZA
62.	PINZA DE DISECCIÓN RECTA SIN DIENTE	1	NO COTIZA	NO COTIZA
63.	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTE	1	NO COTIZA	NO COTIZA
64.	TIJERA CURVA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
65.	CLAMP INTESTINAL	1	NO COTIZA	NO COTIZA
66.	TIJERA MAYO RECTA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
67.	JERINGAS	1	NO COTIZA	NO COTIZA
68.	JERINGA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
69.	JERINGA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
70.	SUERO FISIOLÓGICO- SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
71.	SUERO RINGER LACTATO- SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
72.	ÁGUA OXIGENADA SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
73.	ALCOHOL RECTIFICADO - SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
74.	CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
75.	GLUTARALDEHIDO SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
76.	IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO	1	NO COTIZA	NO COTIZA
77.	IODOPOVIDONA SOLUCIÓN	1	NO COTIZA	NO COTIZA
78.	DG- 6 DESINFECTANTE	1	NO COTIZA	NO COTIZA
79.	AGUA DESTILADA	1	NO COTIZA	NO COTIZA

Obs.: No se produjeron errores aritméticos.

8. Verificación de los Precios de la Oferta Presentada.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.

Que, del análisis de precios en el marco de la Resolución señalada Ut supra, la oferta presentada por la firma **EXIMPAR SRL**, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 33 se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial del llamado.

Los siguientes ítems: 9, 10, 20 y 22 sobrepasan los parámetros establecidos en comparación al precio referencial, por lo que esta Convocante solicitará el desglose de precios conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria.

Se solicitó el desglose de precios al oferente participante. El mismo ha presentado el desglose de precios en tiempo y forma.

En el ejercicio de su facultad discrecional esta Convocante no considera válida dichas justificaciones y da por rechazada la oferta en los ítems mencionados por encontrarse en un porcentaje de diferencia muy elevado en comparación al precio de referencia establecido.

9. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en los Anexos de la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado la UOC se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **EXIMPAR SRL** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los Anexos de la Carta de Invitación referente a:

Capacidad Legal.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 - Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a y b del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a del Art. 40 de la Ley 2051 y el Inciso b de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada en base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP de la firma **EXIMPAR SRL.** Se procede a la verificación en el SINARH", se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

En este sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en el inciso A y B del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

Carlos R. Rios
Jefe de U.O.C.

Capacidad Financiera

Factores	EXIMPAR S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple

b) Balance General de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	Cumple

Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en venta de insumos y/o reactivos para laboratorio en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (3) años. (2017, 2018 y 2019).

Factores	EXIMPAR S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

10. Margen de preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Ninguna de las ofertas presentadas cuenta con certificado de origen nacional.

Punto b) Margen de Preferencia Local

Según lo solicitado en la Carta de Invitación:

"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del ***territorio departamental*** *de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

R. Ríos
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."

Al existir un solo oferente susceptible de ser evaluado, el margen de preferencia local no aplica.

Punto c) Ratios Financieros

Según lo solicitado en la Carta de Invitación:

"Contribuyente de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: • Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los años (2017, 2018, 2019) deberá ser igual o mayor que 1 (uno) • Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser negativo."

***Obs:** Copia del Balance General Impositivo en formato clasificado años 2017, 2018, 2019 que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente, la situación financiera a los ejercicios de los años 2017, 2018 y 2019 deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:*

b) Contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales.

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.

Procedemos a detallar el análisis correspondiente:

EXIMPAR SRL			
PERIODO	**2019**		
TOTAL ACTIVO (TA)	15.587.101.915		COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL: (TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO)
TOTAL PASIVO (TP)	4.264.843.580	0,27361	
ACTIVO CORRIENTE (AC)	15.422.649.621		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: (ACTIVO A CORTO PLAZO/PASIVO A CORTO PLAZO)
PASIVO CORRIENTE (PC)	1.550.172.122	9,94899	

PERIODO	**2018**		
TOTAL ACTIVO (TA)	14.132.181.438	0,24559	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL: (TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO)
TOTAL PASIVO (TP)	3.470.737.818		
ACTIVO CORRIENTE (AC)	14.040.294.198	19,20480	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: (ACTIVO A CORTO PLAZO/PASIVO A CORTO PLAZO)
PASIVO CORRIENTE (PC)	731.082.363		

PERIODO	2017		
TOTAL ACTIVO (TA)	14.247.249.972	0,29148	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL: (TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO)
TOTAL PASIVO (TP)	4.152.796.182		
ACTIVO CORRIENTE (AC)	14.150.543.986	8,93232	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: (ACTIVO A CORTO PLAZO/PASIVO A CORTO PLAZO)
PASIVO CORRIENTE (PC)	1.584.196.182		
MONEDA:	Guaranies		

PROMEDIO		
TOTAL ACTIVO (TA)	43.966.533.325	
TOTAL PASIVO (TP)	11.888.377.580	0,27
ACTIVO CORRIENTE (AC)	43.613.487.805	
PASIVO CORRIENTE (PC)	3.865.450.667	11,28

EXIMPAR SRL					
Rentabilidad					
	2019	2018	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	641.241.139	566.989.830	592.803.668	0,41	0,14
Capital	4.410.000.000	4.410.000.000	4.410.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,15	0,13	0,13		

Por consiguiente, el potencial proveedor **EXIMPAR SRL** cumple con los Ratios Financieros mínimos exigidos en la Carta de Invitación.

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.

11. Recomendación:

Analizando la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Contratación Directa N° 06/2020 para la "Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio", se constata que la firma **EXIMPAR SRL** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Adjudicar, el llamado Contratación Directa N° 06/2020 para la **"Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio"**, conforme a los siguientes detalles:

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

A) Para la firma **EXIMPAR SRL**, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 33 por el monto total de Gs. 4.057.500 (Cuatro millones cincuenta y siete mil quinientos).

Declarar desierto los ítems N° 7, 8, 12, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78 y 79 por no haberse presentado oferta alguna; y los ítems N° 9, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 22, 24, 28, 30, 57, 58, 61, 62, 64, 66, 76 y 77 por no contar con oferta alguna que reúna las condiciones técnicas y económicas mínimas establecidas en las EETT correspondientes a las bases de la licitación ***(artículo 30** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")*.

Finalmente se da por terminado el trabajo de evaluación en fecha 4/12/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Carlos R. Rios

Jefe de UOC

Dirección Nacional de Defensa,
Salud y Bienestar Animal

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXOS

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Oferente:	EXIMPAR S.R.L. - RUC: 80002596-2

Ítems del llamado Adquisicion de Reactivos e Insumos de Laboratorio con ID: 382079

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio total	PRECIO REFERENCIAL	Diferencia	Superior al 15%	Inferior al 25%
1	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA	Unidad	CAJA	5	HUMAN	ALEMANIA	122.000	610.000	121.000	1%	no	no
2	41116105-083	UREA MÉTODO COLORIMÉTRICO ENZIMÁTICO	Unidad	CAJA	5	HUMAN	ALEMANIA	140.000	700.000	130.000	8%	no	no
3	41116105-082	CREATININA MÉTODO DE JAFFÉ	Unidad	CAJA	5	HUMAN	ALEMANIA	180.000	900.000	162.000	11%	no	no
4	41116105-127	GOT	Unidad	CAJA	5	HUMAN	ALEMANIA	164.000	820.000	147.000	12%	no	no
5	41116105-128	GPT	Unidad	CAJA	5	HUMAN	ALEMANIA	164.000	820.000	147.000	12%	no	no
6	41116105-126	GLICEMIA	Unidad	CAJA	1	HUMAN	ALEMANIA	150.000	150.000	136.000	10%	no	no
7	41116002-999	COLORANTE PANOPTICO RÁPIDO	Unidad	FRASCO	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
8	41116130-079	SOLUCION LUGOL	Unidad	FRASCO	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	174.667	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
9	41121607-9999	PUNTERAS AMARILLAS	Unidad	BOLSA	4	HUMAN	ALEMANIA	87.500	350.000	46.500	88%	si	no
10	41121607-9999	PUNTERAS AZULES	Unidad	BOLSA	3	HUMAN	ALEMANIA	133.333	399.999	58.600	128%	si	no
11	41121805-001	PROBETA GRADUADA	Unidad	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	35.100	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
12	41121805-001	PROBETA GRADUADA	Unidad	UNIDAD	88	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130.500	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
13	41121805-001	PROBETA GRADUADA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	175.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
14	41121701-004	TUBOS DE hemolisis de vidrio	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	330	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
15	41121701-004	TUBOS DE khan de vidrio	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.665	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
16	41121701-004	TUBOS DE khan de vidrio	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.125	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
17	41121701-010	TUBOS CÓNICOS plástico CON TAPA rosca	Unidad	UNIDAD	90	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
18	41121707-001	TUBOS PARA EXTRACCIÓN SANGUÍNEA	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	330	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
19	41121702-004	TUBOS EPPENDORFF	Unidad	BOLSA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	121.800	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
20	41121703-001	GRADILLAS	Unidad	UNIDAD	10	BOECO	ALEMANIA	65.000	650.000	42.880	52%	si	no
21	41122601-997	LAMINAS O PORTA OBJETOS	Unidad	CAJA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.575	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
22	41122602-001	LAMINILLAS O CUBRE OBJETOS	Unidad	CAJA	100	SUPERIOR/MARIENFELD/BOECO	ALEMANIA	28.000	2.800.000	10.000	180%	si	no
23	41121511-006	PIPETA PARA ERITROSEDIMENTACION	Unidad	CAJA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
24	41121517-001	SOPORTE PARA PIPETAS ERITROSEDIMENTACION	Unidad	PAQUETE	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	503.250	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
25	41121510-001	PIPETAS GRADUADAS DE VIDRIOS	Unidad	UNIDAD	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.500	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
26	41121510-001	PIPETAS GRADUADAS DE VIDRIOS	Unidad	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	36.500	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
27	41121510-001	PIPETAS GRADUADAS DE VIDRIOS	Unidad	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.400	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
28	41121509-001	PIPETA PASTEUR CUENTAGOTAS	Unidad	BOLSA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60.261	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
29	42292501-001	HISOPOS ESTERILES	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	110.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
30	41122411-002	TIMER O TEMPORIZADOR DIGITAL CON ALARMA	Unidad	UNIDAD	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	355.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
31	41112220-9999	TERMOMETRO DIGITAL PARA HELADERA DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	295.500	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
32	41112221-001	TERMOMETRO A MERCURIO DE INMERSION TOTAL	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	313.125	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
33	41123810-017	FRASCOS ESTÉRIL ROSCADO Y GRADUADO POR 100 ML.	Unidad	UNIDAD	50	RODAO PLAST S.A.	NACIONAL	1.150	57.500	1.100	5%	no	no
34	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 1 MM	Unidad	PAQUETE	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
35	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 1.5 MM	Unidad	PAQUETE	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
36	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 2 MM	Unidad	PAQUETE	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
37	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 2.5 MM	Unidad	PAQUETE	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
38	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 3 MM	Unidad	PAQUETE	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
39	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 3.5 MM	Unidad	PAQUETE	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
40	42242302-054	CLAVOS STEINMANN DE 4 MM	Unidad	PAQUETE	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
41	42242302-061	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 MM	Unidad	PAQUETE	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.300	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
42	42242302-061	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0.8 MM	Unidad	PAQUETE	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.300	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
43	42242302-061	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 1 MM	Unidad	PAQUETE	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.300	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
44	42142523-001	AGUJA HIPODÉRMICA 21G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.582	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
45	42142523-001	AGUJA HIPODÉRMICA 23G 1	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	27.333	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
46	42142521-001	MARIPOSITA N° 23 X 3/4	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	39.167	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
47	42142521-001	MARIPOSITA N° 25	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	39.867	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
48	41122407-003	HOJA DE BISTURÍ	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	179.933	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
49	42221504-003	CATETER I.V. PERIFÉRICO 24GX3/4	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	154.333	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
50	42221504-003	CATETER I.V. PERIFÉRICO 22GX1	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	137.667	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
51	42311708-003	CINTA LEUCO ADHESIVA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
52	42311708-003	CINTA ADHESIVA MICROPORO	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17.850	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
53	42312301-001	ALGODÓN HIDRÓFILO	Unidad	PAQUETE	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.700	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
54	42311511-001	GASA HIDRÓFILA	Unidad	PAQUETE	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
55	42312201-004	HILO PARA SUTURA ABSORBIBLE - SINTÉTICO	Unidad	CAJA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.500	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
56	42291802-011	PINZA DE CAMPO	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	105.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
57	42291802-043	PINZA MOSQUITO CURVA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	374.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
58	42291802-043	PINZA MOSQUITO RECTA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	363.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.

Dirección Nacional de
Defensa, Salud y
Bienestar Animal

59	42291802-045	PINZA CRILE RECTA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
60	42291802-045	PINZA CRILE CURVA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
61	42291802-001	PINZA KOCHER	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62	42291802-005	PINZA DE DISECCIÓN RECTA SIN DIENTE	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
63	42291802-005	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTE	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
64	42291614-001	TIJERA CURVA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65	42291802-030	CLAMP INTESTINAL	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
66	42291614-001	TIJERA MAYO RECTA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
67	42142609-001	JERINGAS	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
68	42142609-001	JERINGA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
69	42142609-001	JERINGA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
70	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO- SOLUCIÓN	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
71	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO- SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
72	51102709-001	AGUA OXIGENADA SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
73	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO - SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
74	51102707-001	CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
75	42281602-003	GLUTARALDEHIDO SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
76	51102722-002	IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
77	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCIÓN	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
78	51102724-002	DG- 6 DESINFECTANTE	Unidad	FRASCO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
79	51102702-001	AGUA DESTILADA	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Precio Total 8.257.499

176.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
220.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
264.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
50.278	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
70.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
240.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
354.900	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
90.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
39.667	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
40.400	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
42.763	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
29.062	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
25.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
9.156	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
19.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
85.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
32.970	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
50.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
100.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
29.438	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!
25.000	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!

Carlos R. Ríos
Jefe de U.O.C.

Dirección Nacional de
Defensa, Salud y
Bienestar Animal